

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2021/898 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2021, del presupuesto prorrogado.*

Edicto

Aprobado definitivamente el expediente de 2/2021 de modificación de créditos del Presupuesto prorrogado, financiado mediante bajas de otras partidas, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	45.000,00
	TOTAL ALTAS	45.000,00

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	CRÉDITO DISPONIBLE
6	INVERSIONES REALES	45.000,00
	TOTAL BAJAS	45.000,00

Torreperogil, a 04 de marzo de 2021.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.